



SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

| Acuerdo | Avances | Estado actual | Documentos de respaldo |
|--|--------------------------|--|------------------------|
| <p>NÚMERO 2003-O.07-01</p> <p>SOLICITUD DE OPINIÓN A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, RELATIVA AL CARÁCTER DE LOS CONSEJEROS CIUDADANOS Y LAS IMPLICACIONES RELATIVAS A LA TOMA DE DECISIONES PRESUPUESTALES Y ADMINISTRATIVAS EN EL CONSEJO DE LA ENTIDAD.</p> <p>ANTECEDENTE:</p> <p>ACUERDO NÚMERO NÚMERO 2002-0.05-01</p> | <p>EN PROCESO</p> | <p>La Dirección General de Comisarios, en atención a la solicitud de los integrantes del Consejo de obtener opinión formal por escrito respecto al carácter de los consejeros ciudadanos y su posible equiparación a servidor público, el C. Procurador solicitó que la respuesta estuviera antes de la siguiente sesión de enero de 2005 y se les haga llegar de inmediato a los miembros del Consejo.</p> | |
| <p>NÚMERO 2003-O.08-02</p> <p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SE APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DE LA RESERVA PARA EL PAGO DE ANTIGÜEDADES, FINIQUITOS Y LIQUIDACIONES DEL PERSONAL DE LA PAOT, CON UN MONTO INICIAL DE \$543,220.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100M. N.), CANTIDAD QUE DEBERÁ INCREMENTARSE ANUALMENTE EN UN EQUIVALENTE A DOCE DÍAS SALARIO POR CADA PLAZA QUE SE TENGA AUTORIZADA,</p> | <p>EN PROCESO</p> | <p>Deberá presentarse el reporte completo de la integración de la reserva y la definición de sus reglas de operación, una vez realizado el cálculo actuarial y la valoración de los criterios jurídicos y administrativos para su integración, así como la definición del instrumento bancario para su administración. Parcialmente cumplido por que se ha constituido la reserva pero no se les ha entregado a los Consejeros el Estudio Actuarial actualizado por que está en proceso, el cuál se les hará llegar en cuanto quede concluido.</p> | |

| Acuerdo | Avances | Estado actual | Documentos de respaldo |
|---|--------------------------|---|------------------------|
| <p>Y QUE PARA SU ADMINISTRACIÓN SE TENDRÁN EN CUENTA LAS EXPERIENCIAS SEGUIDAS EN OTRAS ENTIDADES Y LAS RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.</p> <p>DE LOS ANTECEDENTES, PROCESO Y RESULTADOS DE LA INTEGRACIÓN DEL FONDO, EL C. PROCURADOR DEBERÁ OFRECER UNA NOTA DETALLADA A LOS CONSEJEROS.</p> | | | |
| <p>NÚMERO 2004-O.09-02</p> <p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN VIII DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004, EL CONSEJO DE GOBIERNO APRUEBA EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) EN ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN SOCIAL, LAS QUE INCLUYEN PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSIÓN E INFORMACIÓN, LICITACIONES PÚBLICAS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES Y OTROS GASTOS DE DIFUSIÓN E INFORMACIÓN.</p> | <p>EN PROCESO</p> | <p>El informe final se presentará en la siguiente sesión de Consejo de Gobierno, previa conciliación con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y su reflejo en los estados financieros de la entidad.</p> | |
| <p>NÚMERO 2004-O.09-03</p> <p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 485, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, EL CONSEJO DE GOBIERNO APRUEBA EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR \$ 304,517.00 (TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M. N.) EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESPECTÁCULOS CULTURALES,</p> | <p>EN PROCESO</p> | <p>El informe final se presentará en la siguiente sesión de Consejo de Gobierno, previa conciliación con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y su reflejo en los estados financieros de la entidad.</p> | |

| Acuerdo | Avances | Estado actual | Documentos de respaldo |
|--|--------------------------|---|------------------------|
| <p>CONVENCIÓNES Y EXPOSICIONES, RUBROS QUE INTEGRAN EL CONCEPTO DE SERVICIOS OFICIALES.</p> <p>EN CADA INFORME TRIMESTRAL QUE LA PAOT OFREZCA AL CONSEJO DE GOBIERNO SE PRESENTARÁ EL DETALLE DE LAS ACTIVIDADES Y COMPROMISOS REALIZADOS BAJO ESTE CONCEPTO DE GASTO.</p> | | | |
| <p>NÚMERO 2004-O.09-04</p> <p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 485, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL, EL CONSEJO DE GOBIERNO APRUEBA EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR \$ 3'390,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, INFORMÁTICA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.</p> <p>EN CADA INFORME TRIMESTRAL QUE LA PAOT OFREZCA AL CONSEJO DE GOBIERNO, SE PRESENTARÁN LAS DESCRIPCIONES ESPECÍFICAS Y ALCANCES DE CADA UNA DE LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS POR HONORARIOS EN MATERIA DE ASESORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.</p> | <p>EN PROCESO</p> | <p>El informe final se presentará en la siguiente sesión de Consejo de Gobierno, previa conciliación con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y su reflejo en los estados financieros de la entidad.</p> | |

| Acuerdo | Avances | Estado actual | Documentos de respaldo |
|---|--|---|--|
| <p align="center">NUMERO 2004-O.10-05</p> <p>CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULOS 70, FRACCIONES I Y XI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y 47 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2004, RELATIVOS A LA APROBACIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.</p> | <p align="center">CONCLUIDO</p> | <p>Por recomendación de la Dirección General de Comisarios de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal se realizó una revisión del documento propuesto, análisis y consulta con la propia Dirección General de Comisarios.</p> <p>Este acuerdo fue aprobado en términos generales, ofreciendo un periodo de 15 días para realizar comentarios u observaciones al mismo; periodo tras el cual se da por Concluido en su totalidad para su entrada en vigor en el mes de enero de 2005.</p> | <p>Documento denominado Políticas de Administración de Personal y Acuerdo No. 2003-O.12-01</p> |
| <p align="center">NUMERO 2004-O.11-01</p> <p>AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2005 Y DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2005 DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.</p> | <p align="center">CONCLUIDO</p> | <p>Según las disposiciones vigentes, se comunicó al Jefe de Gobierno del Distrito Federal el Proyecto de Programa Operativo Anual 2005 autorizado por el Consejo de Gobierno, para su incorporación al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Distrito Federal a presentarse a la Asamblea Legislativa.</p> | <p>Oficio de Autorización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.</p> |
| <p align="center">NUMERO 2004-O.11-02</p> <p>AUTORIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL</p> | <p align="center">CONCLUIDO</p> | | <p>Presentación al Consejo en la Décimo Primera sesión del Consejo.</p> |